

Lic. José Luis Béjar Fonseca  
Notario Público  
Número Trece

30

PRIMER Testimonio: DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE CONTIENE PROTOCO-  
LIZACION DE ACTA LEVANTADA EL DIA 7 DEL PRESENTE MES POR EL COMITE  
ESECUTIVO DE LA FEDERACION DE CATEDRATICOS DE LA UNIVERSIDAD AUTO-  
NOMIA DE NAYARIT, HECHA A SOLICITUD DE LOS SEÑORES LIC. JOSE LUIS -  
RODRIGUEZ JIMENEZ E INC. TIRSO GUZMAN VARELA. - - - - -

Volumen <sup>ESPL...</sup> IV 1

Libro 2

Número 596.-

Zacatecas Sur 93 Altos  
Tepic, Nayarit

Tels. 2-47-78  
2-47-79

2000  
2001  
2002  
2003  
2004  
2005  
2006  
2007  
2008  
2009  
2010  
2011  
2012  
2013  
2014  
2015  
2016  
2017  
2018  
2019  
2020  
2021  
2022

**SIN TEXTO**



31



--- ESCRITURA NUMERO QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS. -- (596). --

--- En la Ciudad de Tepic, Nayarit, a los 27 veintisiete --  
días del mes de agosto de 1976 mil novecientos setenta y --  
seis, YO, Licenciado JOSÉ LUIS BEJAR FONSECA, NOTARIO PU--  
BLICO NUMERO 13 TRECE asistido de los testigos instrumenta--  
les que al final se expresarán, P R O T O C O L I Z O el--  
Acta levantada el día 7 siete del presente mes por el Comi--  
té Ejecutivo de la Federación de Catedráticos de la Univer--  
sidad de Nayarit, por la que se aprueba la constitución --  
del Sindicato de Personal Académico de la Universidad Autó--  
noma de Nayarit. - - - - -

--- En este acto comparecen los señores Licenciado José --  
Luis Rodríguez Jiménez e Ingeniero Tirso Guzmán Varela, --  
Presidente y Secretario de Actas y Acuerdos del Comité Di--  
rectivo, respectivamente y me exhiben en una foja útil el--  
acta de referencia y una relación de 347 trescientos cua--  
renta y siete Maestros Universitarios que solicitan ser in--  
corporados al Sindicato de nueva creación, dando fé el sus--  
crito Notario de tener a la vista las solicitudes que se --  
dice fueron suscritas por cada uno de ellos y que se de--  
vuelven a los Directivos del organismo Magisterial referi--  
do por necesitarlas en el manejo de sus archivos. - - - - -

--- Los comparecientes manifestaron que su representativi--  
dad está plenamente justificada ante las Autoridades Uni--  
versitarias y que además es del dominio público y por sus--  
generales dijeron ser: Mexicanos, casados, Catedráticos y  
Profesionistas, mayores de edad, con domicilio en San Luis  
Sur número 10 diez de esta Ciudad y al corriente en el pa--  
go del Impuesto Sobre la Renta, según lo manifestaron aun--  
que sin acreditarlo, por lo que les hice las advertencias--  
de Ley. - - - - -

--- El acta protocolizada queda agregada al Apéndice co--  
rriente de mi Protocolo, bajo el número 360 TRESCIENTOS --  
SESENTA, cuyo contenido íntegro insertaré en el primer tes--  
timonio que expida para los solicitantes y una relación --  
de Maestros que exhiben los Directivos mencionados se agre--  
gará al testimonio antes referido. - - - - -

--- Fueron testigos instrumentales los señores Arturo Evan--  
gelista Rodríguez y Jorge G. Salazar Martínez, mexicanos, --  
mayores de edad, solteros, estudiantes, de este domicilio,  
aptos para testificar y a quienes conozco. - - - - -

--- En consecuencia queda hecha a solicitud de los señores--  
Licenciado José Luis Rodríguez Jiménez e Ingeniero Tirso --  
Guzmán Varela, la PROTOCOLIZACION del Acta mencionada, el--  
día de hoy a las 18.00 dieciocho horas en que firman los --  
solicitantes, los testigos instrumentales y por ante mí -



REGISTRADO



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT  
RENTA LOCAL DE NAYARIT

*caty...*

*[Handwritten signature]*

que AUTORIZO DEFINITIVAMENTE la presente Escritura por no causar Impuesto al Timbre con excepción del de Protocolo que ya queda cubierto.- DOY FE. - - - - -  
---Firmado.- Rúbricas.- Mi firma y sello de autorizar". --

I N S E R T O :

---"...FEDERACION de CATEDRATICOS de la UNIVERSIDAD de NAYARIT.-....En la Ciudad de Tepic, Nayarit, siendo las diecisiete horas del día siete de agosto de mil novecientos setenta y seis, reunidos en la biblioteca central de la Universidad Autónoma de Nayarit, los integrantes del Comité Ejecutivo de la Federación de Catedráticos Universitarios, así como contando con la mayoría de sus miembros se procedió a celebrar la Asamblea Extraordinaria a que se convocó con toda oportunidad bajo la siguiente Orden del Día.- 1o.- Instalación de la Asamblea.- 2o.- Informe del Presidente de la Federación sobre las peticiones de la mayoría de los miembros de la Federación para cambiar la estructura jurídica de nuestra organización al Sistema Sindical.- 3o.- Discusión y aprobación en su caso sobre el cambio de estructura de la organización.- Existiendo mayoría de los miembros, el Presidente del Comité Ejecutivo declaró legalmente instalada la Asamblea y paso al segundo punto, exponiendo que desde hace algún tiempo en pláticas se han sostenido con las diferentes Sociedades de Profesores que integran la Federación se ha venido palpando una inquietud en el sentido de que nuestra organización cambiar su estructura con el fin de lograr una mayor atención en sus problemas por parte de las Autoridades Universitarias y sobre todo con el fin de contar con la protección de la Ley Federal de Trabajo, por lo que una vez que se han escuchado diversas opiniones al respecto considera procedente proponer a la Asamblea que cambie la estructura actual de nuestra organización y en su lugar se forme el Sindicato de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Nayarit, cuyas siglas serían las de S.P.A.U.A.N., pues con este nuevo tipo de organización se puede garantizar una más efectiva defensa de los intereses del personal académico que labora en la Universidad y para justificar sus afirmaciones en estos momentos exhibe a la Asamblea 339 formas firmadas por maestros miembros de la Federación en los cuales otorgan su conformidad para constituirse en Sindicato una vez que se hagan las modificaciones del caso a los estatutos que actualmente rigen a la Federación.- Expuesto el punto fundamental motivo de esta Asamblea se sometió a votación de los asistentes la proposición hecha por el Presidente y por unanimidad se acordó constituir el sindicato de personal académico de la Universidad Autónoma de Naya--



LIC. JOSE LUIS

32



rit- que a partir de esta fecha vendrá a sustituir a la Fe-  
deración de Catedráticos Universitarios de Nayarit y para-  
el efecto de darle forma legal se acordó comisionar al - -  
Lic. José Luis Rodríguez Jiménez para que en su carácter -  
de Presidente en funciones comparezca ante un Notario Pú-  
blico de esta Capital a protocolizar la presente Acta y --  
una vez extendido el testimonio correspondiente que sea el  
mismo Presidente quien solicite ante la Junta Local de Con-  
ciliación y Arbitraje en el Estado el registro del sindicá-  
to y además se gire comunicación al Consejo General Univer-  
sitario para el reconocimiento oficial de la nueva estruc-  
tura sindical, acordada, aclarando que ante el Notario Pú-  
blico deberá exhibirse el total de las boletas de conformi-  
dad firmadas por los miembros a fin de que se inserte en -  
el Protocolo el número exacto de afiliados que aceptan la-  
constitución del sindicato mencionado.- No habiendo más --  
asuntos que tratar se dió por terminada la Asamblea a las-  
diecinueve horas del día de su iniciación, levantándose --  
para constancia la presente Acta que firman el Presidente-  
y el Secretario de Actas en funciones.- Dos firmas ilegii-  
bles". - - - - -

---Doy fé que el anterior inserto concuerda fielmente con  
su original que he tenido a la vista. - - - - -

NOTA MARGINAL:

---"Bajo los números 364 trescientos sesenta y cuatro y --  
365 trescientos sesenta y cinco, agrego al Apéndice corres-  
pondiente de mi Protocolo, copia del aviso dado al Archivo  
General de Notarías y de la Nota del Timbre.- DOY FE.- Te-  
pic, Nayarit, a 31 de agosto de 1976 mil no-  
vecientos setenta y seis.-----Mi firma y sello de auto-  
rizar". - - - - -

NOTA DEL TIMBRE:

---"...E X C E P T U A D A.-...NOTARIA Núm. 13.- C. JEFE -  
DE LA OFICINA FEDERAL DE HACIENDA.- Hago de su conociemien-  
to que se otorgó ante mí la escritura cuyos datos son:- Es-  
critura Núm. 596.- Fecha de la Escritura:- 27-agosto-76. -  
Volumen:- IV - 2.- Acto jurídico que contiene:- PROTOCO-  
LIZACION DE DOCUMENTO.-....IMPUESTO DEL TIMBRE:- Exento --  
del Impuesto según:- Fracción XX del Artículo 40.-....Núme-  
ro del Notario TRECE.- Firma del Notario. Nombre completo:  
Una firma ilegible.- JOSE LUIS BEJAR FONSECA.- El sello de  
autorizar de la Notaría.- Registro Fed. de Causantes del -  
Notario:- BEFL 430421.- Lugar y Fecha:- TEPIC, NAY., 31 de  
agosto de 1976.-....EL JEFE DE LA OFICINA FEDERAL DE HA-  
CIENDA.- CERTIFICA Qué en esta fecha se pagaron Exenta. --



RECISTRADO



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT  
JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten notes]*

conforme a la liquidación formulada bajo la responsabilidad del Notario que la suscribe.- Tepic, Nayt., a 31 de agosto de 1976.- EL JEFE DE LA OFICINA.- El sello de la Oficina Federal de Hacienda de esta Ciudad.- Al reverso:- Otorgantes y generales:- Lic. JOSE LUIS RODRIGUEZ JIMENEZ e Ing. TIRSO GUZMAN VARELA, mexicanos, casados, mayores de edad, Catedráticos y Profesionistas, vecinos de esta Ciudad en Calle San Luis Sur # 10 y al corriente en el pago del Impuesto Sobre la Renta, según lo manifestaron aunque sin acreditarlo.-... EL NOTARIO No. TRECE.- Nombre, firma y sello del Notario: - José Luis Béjar Fonseca.- Una firma ilegible.- BEFL 430421. El sello de autorizar de la Notaría". - - - - -

- - - - ES PRIMER TESTIMONIO QUE CERTIFICO CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL DE DONDE SE COMPULSO EN ESTOS DOS FOJAS UTILES DEBIDAMENTE TIMBRADAS.- QUEDA COTEJADO, REVISADO Y EXPIDO EN FAVOR DE LOS SEÑORES Licenciado JOSE LUIS RODRIGUEZ JIMENEZ E Ingeniero TIRSO GUZMAN VARELA OTORGANTES Y FE.

- - - - Tepic, Nayarit, a 31 treinta y uno de agosto de - - 1976 mil novecientos setenta y seis. - - - - -

  
LIC. JOSE LUIS BEJAR FONSECA.-  
BEFL 430421.  


JUN  
CONCLAV  
ES

